

ACTA 037-E-2017

Acta de la sesión extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las trece horas del veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero.

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega.

REGIDORES SUPLENTE:

No hubo regidores suplentes en la sesión.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal

Señor Fernando Portugués Parra, Vice Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Álvaro Rojas Montero, señora Patricia Ureña Miranda, Señor Henry Mena Camacho

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Revisión tema Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz)

ARTICULO I: REVISIÓN TEMA CERRO DE LA TRINIDAD (CERRO DE LA CRUZ)

Se presentan las siguientes personas:

- Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal Municipal
- Arq. Lidy Gamboa Chacón, Control Urbano y de Desarrollo Municipal
- Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental Municipal
- Sr. José Antonio Cascante Ureña, Coordinador Depto. Catastro y Bienes Inmuebles Municipal
- Ing. Pamela Elizondo, Topógrafa Municipal
- Sr. José Flores Campos, COPROARENAS
- Ing. Alexis Madrigal, Jefe MINAE Los Santos
- Sra. Gerardina Navarro, ASADA El Rodeo
- Sr. Efraín Zamora, ASADA El Rodeo

El señor Presidente Municipal da la bienvenida, solicita a la Arq. Gamboa Chacón explicar sobre las construcciones que se dan en el Cerro de la Trinidad.

La Arq. Gamboa Chacón indica que nunca se han otorgado construcción en zona protegida, cuando se reciben llamadas o el señor José Flores indica que existe,

se van a ver, nunca va sola, pero se va y nunca se han ubicado y se le consulta a los vecinos y dicen que no ven nada.

Una vez se otorgó un permiso, pero no era zona protegida y se hizo en conjunto con MINAE y los dueños cumplieron con todo.

Hace 22 días fue con funcionarios de MINAE por una denuncia, caminaron y no se ubicó ninguna construcción ilegal.

El señor Presidente Municipal manifiesta que estamos claros que no ha habido ningún tipo de permiso, pero asume que si hay construcciones.

La Arq. Gamboa Chacón indica que hace como 4 años se detectó una, pero era como ranchito, y otra era en la entrada.

El señor José Flores comenta que ellos traen como una propuesta de asuntos a tratar, ya que se puede malinterpretar todo.

Son asuntos que ya se han tocado varias veces, hay indefinición por dudas y por falta de acuerdos que es lo más importante.

El señor Presidente Municipal comenta que hay un tema que le preocupa, sobre la propuesta lo hubiera hecho antes, y para agilizar el tema es que se va a dar un espacio abierto e intercambiar opiniones.

Conforme surjan dudas que se vaya aclarando, pero si solicita que sean breves a lo que se pretende.

El señor José Flores indica que a nosotros se nos convocó para tratar el tema del cerro, creímos conveniente presentar un tema conciso, ya que esto se ha tratado mucho, lo que se tiene que hacer es aclarar dudas y tomar acuerdos.

El primer punto es sobre el comunicado público a los propietarios de terrenos, se había solicitado una modificación de un acuerdo, que se había tomado hace 10 años, sería del acuerdo N° 3 de la sesión 058-2017, pide que se modifique.

El señor Presidente Municipal comenta que hay una situación que le preocupa, en este país las leyes están y están para cumplirse, lo que le preocupa es que aún no hay una declaratoria, y le preocupa que sigue pasando el tiempo y estamos en aspectos formales y nos olvidamos del fondo, entremos al tema, coordinar y eso es en lo que estamos enfocados.

Este tema del acuerdo lo viene viendo desde hace mucho y no está de acuerdo en la comunicación, ya que no cree que se le tenga que comunicar la ley, ya que nadie puede ignorar conocimiento a la ley, es un acuerdo para que las instituciones cumplan.

Ley de aguas se está modificando y no quiere entrar en un conflicto con este tema, y cree que vamos a tener que comprar terrenos, ya que si soy dueño de propiedad no quiere que me digan que la propiedad está vedada.

Las cosas empiezan por el principio, así que hagamos que sea zona protegida, se tiene que buscar un desarrollo amigable, no se quiere tener conflictos.

El tema de posición, el IDA lo quiso hacer, pero la posición es de hecho.

Él es abogado de un propietario, y está haciendo proceso de titulación, y la gente sabe sobre los retiros y que no pueden construir en esa zona.

No quiere seguir en este desgaste y pide que todos apoyemos.

Es triste ver al MINAE, se ven quemas y denuncias, y no por omisiones o porque no se quiera hacer el trabajo, pero es que tenemos un sistema que es muy poco lo que se puede hacer

Pide que nos dejemos de esto y que trabajemos, llevamos 17 años y pide que trabajemos y no darles más largas.

Para él esto son formalismos.

El señor José Flores manifiesta que lo hacen basados en el artículo 170 y 50 de la Constitución Política, artículo, y en lo que comprenden las competencias ambientales municipales, y por eso se pidió ese acuerdo.

Hay permisos, se dan permisos de construcción, la pregunta es, están los estudios ambientales realizados, si están los estudios de Setena, del área de proyección, se toma en cuenta para dar el permiso.

El señor Presidente Municipal manifiesta que escuchó a la arquitecta decir que no hay permisos, y fue clara, que haya sin permiso puede estar pasando.

Hay un tema claro, es respetuoso, y alaba el esfuerzo que hacen.

Parece que este tema todos trabajamos por aparte.

Esto es un órgano colegiado y si todos tomamos una decisión, pide que dejemos de insistir en este tema, y estamos gastando recurso para el fondo del asunto de la declaratoria.

El que quiere incumplir con la ley lo hace, la gente sabe que incumple con la ley

Lo que tenemos que hacer es pedir a las autoridades proceder

El Ing. Madrigal comenta que como ciudadano, como funcionarios e ingeniero, se hace un cambio de uso de suelo, son de clase 7 y 8, las tierras no son de construcciones, así que técnicamente no hay como cambiar.

Con la ley forestal, el cambio de uso de suelo no es permitido, si se hace se tiene que hacer el debido proceso

Con permiso y si permiso construyen, estos bosques no son aptos, que cortan y construyen con y sin permiso no sabe.

Son denuncias muy escuetas, fue con la arquitecta, más de 2 horas buscando y no encontraron nada, y solo vieron corta de eucalipto y eso es permitido.

Lo que acordamos el 26 de julio es hacer un estudio, tenemos un encargado de áreas silvestres y están esperando esa documentación, nosotros necesitamos presupuesto, y cree que se tiene que avanzar.

Le gusta la posición, estamos en Tarrazú, desconoce la posición de los otros Cantones, y si se hace la declaratoria es solo de Tarrazú, si los otros están de acuerdo bien. Pero se tiene que trabajar.

La declaratoria le trae beneficio a los propietarios, como no pagar impuestos, entonces son cosas que se tiene que conocer y dar a conocer.

El señor Presidente Municipal manifiesta sobre el comunicado, se tiene que valorar y hay un acuerdo, si piden la modificación por respeto se analizará.

Sobre el segundo punto de la propuesta, es sobre el acta de 1944, y hasta ahora no tenemos la demostración que exista ese decreto.

Atenta sobre la propiedad privada, y eso es delicado, ya que se puede entrar en conflicto.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que lo que hay en actas es que el Concejo Municipal del 46, había solicitado al Presidente de la República que solicitaran el decreto, pero es el número de acta.

En esa acta lo que dice es que se consulta la presidente y no hay respuesta ni decreto que lo regule.

El señor José Flores manifiesta que salió una nota en el periódico La Nación hace unos meses, donde una Municipalidad ordena la demolición de apartamentos nuevos, por no cumplir con requisitos.

Aquí se ven construcciones, se dio un informe donde la ingeniera puso cintas amarillas y están en áreas de protección, no están determinadas, pero por inteligencia se tiene que ver, ya que si es bosque se tiene que proteger, es obligación de todos y más de la Municipalidad.

El señor Presidente Municipal comenta que lo que se tiene que hacer es que se cumpla la ley, si hay construcciones sin permiso que violenta la ley, nosotros estar vigilantes y que se cumpla.

Es un tema de ser vigilantes, pero no podemos brincar los pasos, y no quiere que se siga avanzando.

El inciso b del punto 2, cuando se puede pedir nulidad de catastro, y es cuando hay conflicto entre dos personas, y aquí no está a nombre de la Municipalidad, si existe personas poseedoras pueden pedir la información posesoria, no es que se oponga porque quiera. Ahí tenemos un tema de contenido.

El inciso c, el visado es de carácter objetivo, si se cumplen las condiciones se tiene que visar, y si no se hace le pueden interponer un recurso.

El inciso d, volvemos a tema de conflicto, si hay poseedores que tienen varios años de tenerlo, no pueden venir a que se lo den a nombre de la Municipalidad.

Es que se dé un uso adecuado a los recursos

El inciso e, eso no se analiza, se hace, si nos damos cuenta se tiene que denunciar, y si la fiscalía no hace el trabajo, entonces denunciarlo.

Se tiene que insistir a que se ejecute lo que corresponde.

Da una perspectiva y esa es la de él, que va con el mismo tema, y eso se hace con la declaratoria y mientras no se haga vamos a seguir en lo mismo.

La señora Gerardina Navarro, si cree que se tiene que dar seguimiento, pero si vemos que deforestan y siembran café, con la tormenta vimos que el cerro se lavó, entonces uno hace conciencia, pero si no se trata de demandas y no hay quien apoye no hacemos nada.

La gente es terca, no pensamos en el futuro que viene, uno hace conciencia, pero en el tiempo que vivimos no lo hay.

Personas adultas, dueños del cerro, que siembran café, pesticidas, pero no hay gente responsable.

El señor Presidente Municipal indica que esto es generar problemas, se llama al MINAE y si no hace su trabajo entonces se plantea la denuncia, es un ejemplo, sabe que no sucede en este caso.

Hemos tenido un desarrollo tranquilo y genera una idiosincrasia tranquila y si en el primer intento se cae no seguimos, pero tenemos que denunciar.

Si yo espero que las vías formales me arreglen es muy difícil.

Lo de la tormenta Nate es una pequeña advertencia de lo que está pasando, la gente no tiene conciencia.

La señora Gerardina Navarro indica que con las denuncias, se piden testigos y fotos, y nadie lo quiere hacer.

El señor Efraín Zamora manifiesta que le preocupa la situación, desde que existe ese acuerdo hace años, lo que le llama la atención, es que cuando se vende

tiene se tiene que tener agua y no de una quebrada, resulta que ese es un asunto delicado, esa contaminación viene para abajo.

Eso para que sea zona protegida lo ve muy difícil.

El señor José Flores indica que hay un asunto de lo que hizo mención, sobre la anulación de planos y está establecido, no necesariamente tiene que ser en el proceso donde se decide por información posesoria, sino de que terceros se vean perjudicados, y ahí se puede solicitar la anulación.

El señor Presidente Municipal indica que ha tramitado bastantes cancelaciones, y esos requisitos no es para nulidad es para cancelación de planos, y es cuando existe un plano y se tiene que modificar por otro plano, ahí si se puede hacer la cancelación.

El tema de nulidad de plano, la única forma es una demanda justificando, y tengo que demostrar un mejor derecho, eventualmente un dominio de la propiedad y que se hizo sobre un terreno de mi propiedad.

Esto es un tema específico, y uno de los requisitos es que no haya generado título, así que es muy claro.

El señor José Flores aclara que dijo anulación y es cancelación y eso da la posibilidad y es la Municipalidad el que tiene que intervenir, no somos nosotros, es el gobierno municipal, es muy claro.

En consulta que se hizo al Colegio de Ingenieros y Topógrafos, una resolución que dio, el artículo 301 del código civil, no da posición ni dominio a ninguna persona.

Entonces en este caso, arboles sembrados con ayudas que se dio dinero de la Municipalidad, con proyecto municipal de reparación, ahí llegaron y lo cortaron, entonces porque no podemos decir que somos los terceros afectados.

Viene el señor y en el año 1980, le dijo que fuera donde el abogado con la esposa para que le vendiera, entonces cuando se vio la necesidad de reforestar, como este señor no tenía plano, cuando hizo la medición no midió las 27 hectáreas que decía, sino que midió 18 hectáreas más, y son terrenos que se pueden considerar municipales, ya que en marzo del 1944 aparece en acta que el cerro de la cruz es de la Municipalidad.

El documento que dice la licenciada no es número de acta, es de la secretaria del estado, el número del documento y dice que están averiguando sobre la petición que hizo la Municipalidad para que los terrenos del cerro fueran propiedades del gobierno local.

Y en setiembre de 1946 dice que la Municipalidad toma un acuerdo en que declara inalienables los cerros de la cruz, entonces entre esos años tuvo que haber algún decreto o acuerdo.

Aquí se envió un documento con todo, con la descripción y copia del acta y resulta que se le decían que se pusieran detrás, pero como no hay interés no tienen respuesta.

El señor Presidente Municipal manifiesta que si alguien me habla de un tema de acta y de ley yo quiero verla, no me basta con que me digan, ya que es muy fácil decirlo y no traerlo.

Cuando se le demuestre que este tema es válido legamente va para adelante y cuando no haya documento oficial.

Así mismo, le gustaría ver si antes del 44 no había planos.

Y si se logra demostrar que si había, se puede impugnar, hay mecanismos para hacer las cosas y están dados.

Nosotros no podemos entrar en conflictos con poseedores.

Asumiendo que fuera Municipal, quienes vienen asumiendo.

Donde está delimitado topográficamente el inicio del cerro.

Hay un tema de definición hasta este tema

No puede ser algo antojadizo, es algo de carácter técnico

Aquí pareciera que nos damos un pulso, y cree que todos tenemos que trabajar en conjunto

No podemos entrar en conflicto

Ya tiene 2 años y no ve avance

Declarada la zona protectora tenemos mucho por hacer.

El señor Efraín Zamora comenta que la finca de nosotros fue de su abuelo, un carril y llega al cementerio de San Pablo, y eso marca el lindero y después de ahí, toda la vida ha sido considerado como el cerro.

El señor Presidente Municipal manifiesta que eso asume que es a partir de ahí, pero que pasa si alguien dice que no, es que no hay un carácter técnico, está de acuerdo con su posición, pero quiere que hagamos todo bien.

Todos coincidimos en que se tiene que conseguir la declaratoria, entonces dejemos de tratar de hacer las cosas como yo quiero, sino es trabajar todos juntos.

Esto se ha ido alargando, esto es de forma, no es de fondo, discutimos y perdemos el tiempo, y no avanzamos nada.

El señor José Flores comenta que si hay un mapa, y son 400 hectáreas, las que tiene el cerro, pero en 1984, cuando se hizo la primera solicitud para la declaratoria del cerro, la dirección general forestal, hicieron un levantamiento georreferenciado y detectaron donde está la principal recarga acuífera.

El señor Presidente Municipal indica que se tiene que ver el conflicto que ha generado el parque de Dota, se hizo general, donde hay dueños que tienen 60 años.

Le cree sobre el levantamiento y quiere ver cuantos planos más han salido

No quiere caer en conflicto

Mejor trabajemos fuerte con la declaratoria y luego trabajar con los poseedores y no desgastarnos en esto

Tema de la gente que hace mal uso, denunciar, obligar a que lo hagan.

El señor José Flores manifiesta que es la Municipalidad el que los tiene que obligar.

El señor Presidente Municipal comenta que la Municipalidad puede actuar en algún nivel, pero la municipalidad no somos los que estamos aquí sentados, sino que somos todos.

Porque endosar la responsabilidad, si cualquier ciudadano puede denunciar, si no vamos nosotros a hacer toda la función.

El señor José Flores comenta que si en ese momento la Municipalidad se hubiera interesado, en ese entonces pidieron poco para la declaratoria, entonces porque se han levanto planos, por descuido y desinterés de la municipalidad ya que si en ese momento la municipalidad hubiera trabajado no se hubieran hecho esos levantamientos.

Porque no se le pide la solicitud al Presidente de la República para que por decreto adjudique esos terrenos a la Municipalidad.

El representante del pueblo es que el que tiene que defender

El cerro, toda la vida, se dice que eran de la municipalidad, la costumbre hace leña, aquí podemos tratar de parar el proceso que se está dando.

Cuando se entre en la declaratoria, con todos los decretos que tenemos, nos van a perjudicar estas situaciones, ya que la mayoría son planos catastrados.

El señor Presidente Municipal indica que Presidente de la República haga eso, se va a generar un conflicto, ya que la posición es de hecho y no de derecho.

El tema es que podemos ir por decreto, cree en la declaratoria de zona protectora, ya que obliga a cuidar.

Prefiere gastar tiempo y esfuerzo en declaratoria de zona protectora

Y es hora de parar estas discusiones que no son productivas y el siguiente paso es poner en negro y blanco todo.

Reconoce el esfuerzo a don José Flores por la zona protectora.

La señora Alcaldesa manifiesta que hay un tema importante y a ella le gusta que las cosas se hagan ya.

Consulta quienes forman parte de la comisión que desde julio se conformó.

Los señores contestan que el Ing. Alexis Madrigal por el MINAE, Ing. Maikel Gamboa por la Municipalidad y el señor José Flore.

El señor José Flores dice que ya se reunieron y estudiaron todo, se ha atrasado porque se nombró a Maikel como coordinador y se está esperando a que lo convoquen para que se termine.

La señora Alcaldesa quiere saber que avance han tenido y es porque Maikel no lo han convocado.

El Ing. Maikel comenta que han tenido problemas, se vio la información, cuando se comenzó, se habló con el señor José Flores y le dijo que no se puede desgastar en el mismo tema, es de tomar acciones, y seguíamos en lo mismo, se presentó una nota para que cambiaran el nombre a grupo asesor, así que se perdió la sesión, no es culpa de él que no se ha podido mover, y no ve que toma acciones, pero ha intentado en que en este tema se tiene que actuar.

La señora Alcaldesa consulta a la comisión porque no avanza por todos estos temas.

El Ing. Madrigal manifiesta que el espíritu de la comisión no es eso, y el señor Rafael lo dijo, era revisar la documentación, se hacia la presentación y Mauricio Arias lo ve, ya que se tiene que tener elementos de juicio.

El Ing. Maikel comenta que cuando se quedó en no volver a mismo tema, se tiene que hablar con las Municipalidad, y se dijo que no porque no lo pueden hacer como comisión.

La señora Alcaldesa indica que tenemos varias comisiones y ella pone plazos para que presenten los informes correspondientes.

El señor José Flores comenta que se hizo la gestión ante el Concejo, por escrito, él vino personalmente y la licenciada dijo que no se puede nombrado por comisión, no tienen entidad como grupo.

La Licda. Cordero aclara que a ellos cuando los nombraron fueron como representantes de la Municipalidad, se nombró a don José Flores y al Ing. Maikel, y al Ing. Alexis por MINAE; el señor José Flores vino y presento la inquietud, se

le explicó que el Concejo solo puede nombrar comisiones con regidores, y como asesores pueden ser de una comisión, y ese no es el fin, entonces se dijo que era asesores de la comisión de ambiente, y él no le gusto porque quería que fuera el concejo.

La señora Alcaldesa manifiesta que quiere que esto se termine hoy, si soy representante son y trabajan, a mí no me tienen que poner un título para trabajar, quiere ver la comisión trabajando y con resultados, porque eso de que no me gusta como que no.

Porque en realidad necesitamos presentar los documentos lo más pronto.

Sabe la lucha de don José Flores con este tema de Coproarenas, conoce el tema de los vecinos de El Rodeo y la labor que han hecho y sabe que otros vecinos no les interesa.

Pero esto se ha venido hablando desde 1944, que se han cometido errores, y quiere que seamos humildes, que si la arquitecta se equivoca aceptar, pero que eso no se vuelva a dar.

No es el hecho de que no se pueda equivocarse, somos humanos, agradece a los habitantes cuando llegan a dar puntos de vista

Pero con esto del cerro hace mucho se le ha dado largas y cree que esto se hubiera terminado

A criterio de ella, si el título o nombre de una persona el trabajo no sirve, aquí todos valemos.

Eso es lo que ha sentido, que son conflictos de ego y eso no le parece

A Maikel le pide, sabe la capacidad que tiene, pero póngase detrás de eso, que el Departamento de Catastro le ayude, lo mismo a Lidy, porque tampoco es señalarlos, si se cometió un error asumirlo y si se tiene que cambiar se hace.

Cree que asumimos una posición, no hay color político ni diferencia, cuando se tiene que actuar se hace apegados a la ley.

El interés es de todos. Se vio con Maikel un proyecto que dio don José Flores que es un teleférico y es algo muy bonito.

Así que en 15 días quiere que la comisión de resultados.

El señor Presidente Municipal comenta que de aquí quiere salir corriendo todos los días, pero al ver que no se concreta la declaratoria, el problema a nivel de recursos es muy serio, pero pide trabajar.

Rescatar y le parece que al final pide un inventario de nacientes de agua en el cerro y le parece importante y el afán de la declaratoria es proteger, así que tratemos de concretar.

La idea es que se ponga en blanco y negro y que se ejecute.

Agradece a doña Lorena por los plazos.

La señora Gerardina Navarro comenta que es primera vez que viene de invitada, conversando con la señora Alcaldesa pide que la Municipalidad ayude a defender los derechos.

Va a comunicar y a pedir ayuda para seguir avanzando y de la mano de la municipalidad, ya que sola no puede y que ayude con la declaratoria del camino para que el salón de El Rodeo pueda servir como albergue en caso de alguna emergencia.

La señora Alcaldesa aclara que el camino detrás del salón es servidumbre y es privado, se va a hablar con el dueño para ver si deja encausar las aguas.

El señor Cascante manifiesta que eso es lo que indica los planos, y lo que dice los planos de la cancha

El Ing. Madrigal manifiesta que él quiere que se siga trabajando.

Sobre denuncias tienen un inventario y se da respuesta dentro del marco de la legalidad, sobre nacientes, con la arquitecta municipal se coordinó sobre los permisos municipales, pero se ha malinterpretado.

Si hay duda que se consulte a la dirección de aguas

Ya hicieron un plan de aguas, de asadas, acueducto, y lo van a venir a exponer

Lo idóneo de venir es si tienen o no atinencia, es un estudio hidrogeológico

El señor José Flores indica que está aquí como representante de una organización que ha trabajado desde hace 17 años y voluntariamente y a veces ha personificado con lo de él.

Esa agenda es recogiendo las inquietudes de la asada de El Rodeo, de la Asociación de Desarrollo Integral de El Rodeo, también han conversado con la asada de Santa Cecilia, y se preguntan qué hace la municipalidad, y no solo se lo dicen aquí, también en el INDER, para ver si esos terrenos están bajo tutela del INDER y le dicen que no, van al SINAC y le dicen que no, y lo único que le dicen esos lugares es que hace la municipalidad, que esos terrenos son municipales, que el gobierno local tiene toda la responsabilidad.

La señora Alcaldesa indica que si le entendemos bien, ya por eso le dicen, que 17 años y no se ha podido hacer nada y espera que ya el otro año tengamos algo.

El señor Presidente Municipal se retira de la sesión, por lo que al romperse el quórum finaliza la sesión.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas Valverde
PRESIDENTE